



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO
HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año IV No. 0854

Directora
C.P.F. Iris Janell May García

San Francisco de Campeche, Cam.,
Lunes 14 de Enero de 2019

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1° DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 6° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

LIC. RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS, Gobernador del Estado de Campeche, en ejercicio de las facultades que me confieren el artículo 71, fracciones IX, XIX y XXXVII y el artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y con fundamento en lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal; los artículos 1, 4, 23 y 59 de la Constitución Política del Estado de Campeche; los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 25 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche; 8, 12, 14, 15, 16 fracción II, y 22 fracciones II, VII y XXXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, y los artículos 1, 3 inciso A fracción I, 9 y 10 fracciones IV, VII y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, y

CONSIDERANDO:

Que el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que la entrega de participaciones federales entregadas a los Municipios deberá publicarse trimestralmente, de conformidad con los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Que el 14 de febrero de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, celebró el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal con el Estado de Campeche, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado el 31 de julio de 2015.

Que con fecha 31 de enero de 2018 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Campeche en el que se da a conocer el Calendario de Entrega, Porcentaje, Fórmulas y Variables Utilizadas, así como los montos estimados de las participaciones que el Estado de Campeche reciba y de las que tengan obligación de participar a sus Municipios en el ejercicio fiscal 2018.

Que el 15 de octubre de 2018 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Campeche por el que se da a conocer el Ajuste de la información con que se calculan los coeficientes de cada fórmula de la distribución de las participaciones federales, en cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Que, conforme a los anteriores considerandos y, en cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 6 cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, tengo a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1° DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 6° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

PRIMERO.- El importe trimestral de las participaciones federales derivadas del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, así como de las correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos; al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos parte Federal; al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; al Fondo de Fiscalización y Recaudación; a las Cuotas de Gasolinas y Diésel; al Artículo 4°-A fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos; al Fondo de Extracción de Hidrocarburos; y al Fondo de Impuesto Sobre la Renta, entregados a los Municipios en el periodo comprendido del 1° de Octubre al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal 2018 es el siguiente:

SEGUNDO.- El importe con desglose mensual de las participaciones federales derivadas del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, así como de las correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos parte Federal, al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, al Fondo de Fiscalización y Recaudación, a las Cuotas de Gasolinas y Diésel, al Artículo 4°-A fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, al Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, al Fondo de Extracción de Hidrocarburos, y al Fondo de Impuesto Sobre la Renta, entregados a los Municipios en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del ejercicio fiscal 2018 es el siguiente:

**PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL
EJERCICIO FISCAL 2018
(Formato III del Acuerdo 02/2014)**

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal		Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4°.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Art. 4°.-A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Fondo ISR	Total
		70%	30%										
CALAKMUL	12,075,595	3,051,071	273,328	101,595	0	217,730	606,840	279,323	0	28,005	5,448,463	447,057	22,529,007
CALKINI	16,678,085	4,217,099	595,189	140,491	0	300,983	876,597	561,952	0	38,699	7,703,153	2,096,451	33,208,700
CAMPECHE	68,001,304	17,224,338	2,556,518	574,481	0	1,229,750	3,653,725	3,340,121	0	157,981	26,939,122	8,356,481	132,033,820
CANDELARIA	15,661,863	3,958,639	351,607	131,848	0	282,515	789,539	448,955	0	36,332	6,857,694	3,061,538	31,580,530
CARMEN	63,553,513	16,097,094	0	536,870	0	1,149,260	3,474,349	2,983,125	0	147,644	27,020,338	9,818,362	124,780,556
CHAMPOTÓN	25,125,891	6,355,057	855,363	211,758	0	453,600	1,244,372	905,604	0	58,313	12,477,928	864,925	48,552,811
ESCARCEGA	18,854,979	4,766,591	572,383	158,777	0	340,188	927,560	582,557	0	43,744	7,521,044	246,286	34,014,109
HECELCHAKAN	11,642,715	2,941,900	227,083	97,965	0	209,942	570,287	284,910	0	27,002	5,102,015	724,011	21,827,829
HOPELCHÉN	14,618,155	3,694,713	368,710	123,055	0	263,678	683,970	398,139	0	33,910	6,821,770	651,045	27,657,143
PALIZADA	13,921,639	3,512,839	79,182	116,869	0	250,618	538,768	87,793	0	32,256	6,511,670	87,065	25,138,699
TENABO	9,925,612	2,505,348	102,466	83,369	0	178,752	413,133	105,179	0	23,003	3,867,486	248,494	17,452,842
TOTAL	270,059,351	68,324,690	5,981,826	2,277,077	0	4,877,017	13,779,140	9,977,658	0	626,890	116,270,682	26,601,715	518,776,047

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010.
El total puede no coincidir por efecto del redondeo

**PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO
FISCAL 2018
(Formato VII del Acuerdo 02/2014)**

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones /2	Fondo de Fomento Municipal /2		Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios /2 y /2A	Fondo de Fiscalización y Recaudación /1	Art. 4°.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Art. 4°.-A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Fondo ISR	Total
		70%	30%										
CALAKMUL	3,389,762	943,593	-68,175	31,345	0	101,514	252,317	110,923	0	9,490	1,808,457	190,453	6,769,678
CALKINI	4,617,729	1,291,160	-148,456	42,915	0	139,638	390,524	223,159	0	12,993	2,552,591	223,437	9,345,690
CAMPECHE	18,216,590	5,149,129	-637,666	171,374	0	563,925	1,897,817	1,326,407	0	51,888	8,875,108	2,785,959	38,400,530
CANDELARIA	4,367,021	1,218,270	-87,700	40,480	0	131,402	341,519	178,286	0	12,256	2,273,846	1,794,970	10,270,351
CARMEN	17,038,194	4,814,809	0	160,242	0	527,157	1,787,572	1,184,639	0	48,517	8,909,942	476,419	34,947,491
CHAMPOTÓN	6,917,893	1,937,837	-213,351	64,423	0	210,024	580,638	359,628	0	19,506	4,133,795	49,048	14,059,441
ESCARCEGA	5,239,622	1,463,303	-142,768	48,629	0	158,034	411,596	231,341	0	14,724	2,491,260	246,286	10,162,027
HECELCHAKAN	3,264,132	908,991	-56,641	30,197	0	97,839	240,217	113,142	0	9,143	1,692,961	605,136	6,905,117
HOPELCHÉN	4,078,475	1,137,551	-91,966	37,797	0	122,667	299,980	158,106	0	11,444	2,262,848	90,760	8,107,663
PALIZADA	4,002,857	1,105,743	-19,750	36,696	0	117,875	193,960	34,864	0	11,111	2,168,346	0	7,651,700
TENABO	2,837,115	785,190	-25,558	26,064	0	83,892	155,613	41,768	0	7,892	1,286,408	0	5,198,384
TOTAL	73,969,391	20,755,575	-1,492,032	690,163	0	2,253,966	6,551,754	3,962,262	0	208,963	38,455,560	6,462,468	151,818,071

/1 Incluye 3° Ajuste Trimestral 2018.

/2 Incluye 2° Ajuste Cuatrimestral 2018.

/2A Se aplicó el saldo del 1° Ajuste Cuatrimestral 2018 determinado en junio del presente año; el cual fue compensado con el 2° Ajuste Cuatrimestral 2018 en octubre por el importe de **-304,706.00**

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010.

El total puede no coincidir por efecto del redondeo

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018
(Formato VII del Acuerdo 02/2014)

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal		Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4°-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Art. 4°-A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Fondo ISR	Total
		70%	30%										
CALAKMUL	4,280,925	1,068,961	178,973	31,412	0	59,331	177,262	79,896	0	9,318	1,834,685	161,838	7,882,602
CALKINI	5,921,702	1,478,668	389,726	43,452	0	82,071	243,036	160,739	0	12,890	2,604,131	1,624,616	12,561,031
CAMPECHE	24,231,801	6,050,758	1,673,993	177,806	0	335,838	877,954	955,395	0	52,744	9,231,505	3,595,000	47,182,795
CANDELARIA	5,556,503	1,387,476	230,230	40,772	0	77,010	224,010	128,417	0	12,095	2,314,910	654,593	10,626,016
CARMEN	22,644,989	5,654,526	0	166,163	0	313,846	843,389	853,281	0	49,291	9,239,892	9,125,102	48,890,478
CHAMPOTON	8,926,716	2,229,030	560,087	65,502	0	123,719	331,867	259,036	0	19,430	4,220,729	799,455	17,535,570
ESCARCEGA	6,691,888	1,670,986	374,793	49,103	0	92,746	257,982	166,632	0	14,566	2,544,941	0	11,863,637
HECELCHAKAN	4,128,052	1,030,788	148,692	30,291	0	57,212	165,035	81,495	0	8,985	1,719,234	118,875	7,488,659
HOPELCHEN	5,185,863	1,294,927	241,429	38,052	0	71,873	191,995	113,882	0	11,288	2,300,584	294,527	9,744,420
PALIZADA	4,921,808	1,228,991	51,848	36,115	0	68,213	172,404	25,112	0	10,713	2,175,878	0	8,691,083
TENABO	3,511,463	876,824	67,094	25,766	0	48,667	128,760	30,085	0	7,643	1,295,792	248,494	6,240,588
TOTAL	96,001,711	23,971,934	3,916,865	704,434	0	1,330,525	3,613,693	2,853,970	0	208,963	39,482,281	16,622,500	188,706,878

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010.
El total puede no coincidir por efecto del redondeo

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018
(Formato VII del Acuerdo 02/2014)

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal		Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4°-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Art. 4°-A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Fondo ISR	Total
		70%	30%										
CALAKMUL	4,404,908	1,038,518	162,530	38,838	0	56,884	177,262	88,504	0	9,197	1,805,322	94,766	7,876,728
CALKINI	6,138,654	1,447,272	353,919	54,125	0	79,274	243,036	178,055	0	12,816	2,546,430	248,398	11,301,979
CAMPECHE	25,552,913	6,024,451	1,520,190	225,301	0	329,987	877,954	1,058,319	0	53,349	8,832,509	1,975,522	46,450,494
CANDELARIA	5,738,339	1,352,892	209,077	50,595	0	74,104	224,010	142,252	0	11,980	2,268,938	611,975	10,684,163
CARMEN	23,870,331	5,627,759	0	210,465	0	308,258	843,389	945,205	0	49,836	8,870,504	216,841	40,942,587
CHAMPOTON	9,281,282	2,188,190	508,627	81,833	0	119,857	331,867	286,941	0	19,377	4,123,404	16,422	16,957,800
ESCARCEGA	6,923,468	1,632,303	340,358	61,044	0	89,409	257,982	184,584	0	14,455	2,484,843	0	11,988,445
HECELCHAKAN	4,250,530	1,002,121	135,031	37,477	0	54,891	165,035	90,274	0	8,874	1,689,820	0	7,434,053
HOPELCHEN	5,353,816	1,262,236	219,247	47,205	0	69,138	191,995	126,150	0	11,178	2,258,338	265,758	9,805,061
PALIZADA	4,996,974	1,178,105	47,084	44,058	0	64,530	172,404	27,817	0	10,433	2,167,445	87,065	8,795,916
TENABO	3,577,034	843,335	60,930	31,539	0	46,193	128,760	33,326	0	7,468	1,285,286	0	6,013,870
TOTAL	100,088,248	23,597,181	3,556,993	882,480	0	1,292,525	3,613,693	3,161,425	0	208,963	38,332,840	3,516,747	178,251,097

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010.
El total puede no coincidir por efecto del redondeo

TRANSITORIO

Único. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio de Gobierno, residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, Estados Unidos Mexicanos a los nueve días del mes de enero de 2019.

LIC. RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE CAMPECHE.- **C.P. AMÉRICA DEL CARMEN AZAR PÉREZ**, SECRETARIA DE FINANZAS.- **RÚBRICAS.**

